

Juzgarán al exalcalde José López por amenazas y maltrato a un director general autonómica

Escrito por Licos. 10 de octubre de 2018, miércoles

La querrela presentada por Fernando Mateo, exdirector general de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma, ha sido estimada por la jueza María Pascual Hernández, titular del juzgado de Instrucción número 2, en los apartados de amenazas leves y maltrato de obra, siendo rechazadas y archivadas las peticiones de coacciones, atentado a la autoridad y calumnias.

La demanda se basa en una supuesto acción agresiva de López en 2016, cuando era alcalde de la ciudad, hacia Enrique Mateo a la salida de un acto en la Escuela de Hostelería. El auto de la jueza es de 21 de septiembre y ahora está en fase de posibles recursos por parte de las partes y de la Fiscalía.